



## COMUNICADO

Guadalajara, Jalisco 19 de enero de 2026.

**Asunto:** Aclaración sobre Anexo I (Perfiles profesionales) y Plazas vacantes (vacancia) – Proceso de Admisión USICAMM EMS 2026-2027.

A la comunidad interesada:

Con el fin de evitar confusiones y brindar certeza, el CETI aclara que:

### 1. Anexo I (Perfiles profesionales) y listado nominal

El Anexo I establece el perfil profesional a cubrir por las personas participantes, es decir, define qué formaciones/carreras son afines o compatibles para participar y ser consideradas en funciones (docente o técnico docente). Su propósito es ordenar la participación por compatibilidad académica; por tanto, no es un listado de plazas ni equivalente a vacancia. Por su parte, el listado nominal ordenado de resultados es un listado de resultados del proceso (ordenado con base en el puntaje final), que se publica conforme a la convocatoria; su existencia no implica, por sí misma, la asignación de una plaza.

### 2. Plazas vacantes (vacancia)

Las plazas vacantes del proceso son únicamente las que el CETI publique para consulta en [convocatorias.ceti.mx](http://convocatorias.ceti.mx) y que además están registradas para su consulta en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, dentro del periodo del 1 de junio de 2026 al 31 de mayo de 2027.

### 3. Resultados

Aun cuando una persona aparezca en el listado nominal de resultados, ello no constituye asignación automática, ni obliga al CETI a asignar plaza a todas las personas listadas. La asignación está sujeta a la existencia de vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada, conforme a la convocatoria.

Se emite el presente comunicado para los efectos conducentes.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**